REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1991.-

VISTO el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1991 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de Diciembre de 1990.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos, ejercicios vencidos y efectuar compensación de partidas.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1991, Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088, Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE AUSTRALES (A 2.279.000.000.) en concepto de recursos específicos que integran el Fondo Universitario de la Universidad según consta en planilla anexa al presente artículo,en los programas y partidas princi-

//

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

pales que se indican en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.-Ajustar los créditos por compensación de partidas en el programa y partidas principales que correspondan y reconocer de legítimo abono a favor del personal y empresas que se detallan en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N° 183/91

INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

U. T. N.

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 183/91

PRESUPUESTO 1991

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5-CULTURA Y EDUCACIÓN
FUNCION : 30-EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
JURISDICCION : 67-SECRETARIA DE EDUCACION

Código Contable	Partidas Principal	Partidas Parcial	Denominaciones	Modificaciones en Australes
Programa 528 - Educación Universitaria				
Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088				
			Universidad Tecnológica Nacional	
261319	1211		Bienes de consumo USV	402.500.000.-
223867	1220		Servicios no personales	- 210.000.-
261335	1221		Servicios no personales USV	1.475.000.000.-
264067	1222		Servicios no personales EV	210.000.-
	3151		Aportes a activ. no lucrat. USV	100.000.000.-
261343	601		Personas de existencia visible	100.000.000.-
223905	4111		Equipamiento USV	155.000.000.-
261378	4121		Inversiones Administrativas USV	146.500.000.-
	Inciso 12		Bienes y Serv. no pers.	1.877.500.000.-
	Inciso 31		Transferencias para financiar Erogaciones corrientes	100.000.000.-
	Sección 1		Erogaciones corrientes	1.977.500.000.-
	Inciso 41		Bienes de capital	301.500.000.-
	Sección 4		Erogaciones de capital	301.500.000.-
	Total Sección 1 y 4			2.279.000.000.-
	TOTAL PROGRAMA 528			2.279.000.000.-

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 1 DE LA RESOLUCION N° 183/91

PRESUPUESTO 1991

CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION : 67-SECRETARIA DE EDUCACION
ORGANISMO DESCENTRALIZADO : 088-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN A
1 RECURSOS CORRIENTES	
20 NO TRIBUTARIOS	
2010 Tasas y tarifas	
001 Derechos, aranceles y tasas varias C.C. 010146	1.700.000.000.-
002 Derechos de inscripción C.C. 010154	579.000.000.-
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	2.279.000.000.-
TOTAL	2.279.000.000.-

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCION N° 183/91

DETALLE DE EJERCICIOS VENCIDOS

FINALIDAD : 5-Cultura y Educación
FUNCION : 30-Educación Superior y Universitaria
JURISDICCION : 67-Secretaría de Educación

EXPEDIENTE Y/O ACTUACION	ACREEDOR Y CONCEPTO	PARTIDA PRINCIPAL	EJERCICIO DEL GASTO	IMPORTE EN ₳
PROGRAMA 528 -	EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 -	ORGANISMO DESCENTRALIZADO 088 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL			
	INCISO 12 - BIENES Y SERV. NO PERSONALES			
		1222	1990	210.000
BA1-77-91	ENTE COOPERADOR DE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL (FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES)			210.000